

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 05 minutos del día martes 26 de agosto de 2025, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1232580096>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 05 minutos del día martes 26 de agosto de 2025; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para iniciar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos tardes a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia, por la vía nominal, en virtud que se trata de una Sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Mtro. Óscar Sánchez Félix, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León, Partido del Trabajo; Lic. Emilio Santiago Hernandez Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jorge Nazario Niebla Mendoza, Partido Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense; Mtro. Gabriel Borbón Contreras; Partido Morena; Lic. Edgar Solís Gallardo. Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y siete representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, al tratarse de una Sesión virtual, solamente recordarles que por favor tengan apagados sus micrófonos, solo activarlo cuando estén al uso de la voz, de igual manera, cuando tengan el uso de la voz, por favor, también activar el video de su cámara; en esta ocasión, en caso de que tenga algún problema de conectividad de mi parte, me haría el favor de suplirme el Consejero Electoral Oscar Sánchez Felix, de acuerdo con el articulo 18 numeral 2 del reglamento de sesiones; continue por favor, Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la Sesión."



---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación, les presento el orden del día para esta Sesión Extraordinaria: **Primero.** - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. **Segundo.** - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 26 de marzo de 2025. **Tercero.** – Informe Previo de Resultados de Gestión del Órgano Interno de Control 2025. **Cuarto.** Informe de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, relativo al Procedimiento de Liquidación del Otrora Partido Encuentro Solidario Sinaloa. **Quinto.** - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para el ejercicio Fiscal del año 2026. **Sexto.** - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se establecen los montos del Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2026. **Séptimo.** – Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los Dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2025 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondientes al ejercicio valorado 2024. **Octavo.** - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueban las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral del IEES para el cálculo de la evaluación trianual del desempeño del periodo septiembre 2025 a agosto 2028. **Noveno.-** Clausura.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, continue por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Con mucho gusto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguien desea intervenir de acuerdo a la solicitud del Secretario Ejecutivo. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación su solicitud, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continue por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 26 de marzo de 2025".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto el acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 26 de marzo de 2025**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continue por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 25 de febrero de 2025".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto el acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 25 de febrero de 2025**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continue por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde al Informe Previo de Resultados de Gestión del Órgano Interno de Control 2025.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, este informe Previo de Resultados de Gestión que presenta el titular del Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, corresponde al primer semestre del año corriente 2025, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 149 bis C, fracción décimo sexta de la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, al cual obviamente que les fue circulado con la convocatoria, está a su consideración si alguien tiene algún comentario, no habiendo intervenciones se tiene por presentado el informe de Gestión del Órgano Interno de control de este Instituto, continue con el siguiente punto Secretario ejecutivo.

--Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a Informe de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, relativo al Procedimiento de Liquidación del Otrora Partido Encuentro Solidario Sinaloa.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo para abordar este punto del orden del día, le cederé el uso de la voz Consejera Gloria Icela García Cuadras, quien es integra la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, adelante por favor Consejera".

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: "Muchas gracias presidente, muy buenos días a todos quienes estamos aquí conectados y a quienes siguen las redes sociales del Instituto, a continuación, presento a nombre de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este instituto que dirige el Consejero Oscar Sánchez, la integramos el Dr. Martín González Burgos y la de la voz para dar cuenta del informe acerca del procedimiento de liquidación del otrora partido Encuentro Solidario Sinaloa, como el informe que se lee fue anexado a la convocatoria me permitiré solo retomar puntos importantes como el procedimiento de perdida de registro que fue determinado por este Consejo General en el 2025, a principios de este año y razón de ello se hizo el llamado a un interventor para que realizara todas las etapas de cálculo de los bienes de los que hacía constar de base las prerrogativas de este partido político local, procediendo entonces a determinar que una vez liquidado todo los haberes que se existían, se hizo el reembolso, primero a la institución Electoral del Estado de Sinaloa y luego a la Secretaría de Finanzas el remante que se encontró en el partido Solidario una vez hecho las liquidaciones por lo que con este balance general y los recursos remanentes que ya fueron remitidos a la Secretaría de Finanzas en su oportunidad, queda concluido el procedimiento de la pérdida de registro y liquidación del otrora partido Encuentro Solidario y por lo que la Comisión presenta ante el Consejo General este informe y se remite copia a la unidad técnica de fiscalización del INE para los efectos legales, cerrando así todos , todos pendientes que existía en verificación del partido local Encuentro Solidario Sinaloa, por eso esta Comisión hace este sencillo informe pero relatando cada uno de los acuerdos en los cuales se fue determinando, pues los pasos para determinar, primero la perdida de registro, luego la cancelación de todos los bienes en los que constaba, es la cuenta.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejera está a su consideración este informe, si alguien tiene algún comentario, no habiendo intervenciones se tiene por presentado el informe, continue por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para el ejercicio Fiscal del año 2026.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo , como saben cada año, en este mes, está obligado el Consejo General a aprobar su Anteproyecto de presupuesto para remitirlo el Ejecutivo del Estado en los términos del artículo 146 fracción trigésima primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, para que este sea integrado en su momento por el Congreso del Estado a la Ley de Ingreso y Presupuesto de egresos para ejercerse en 2026, como lo pudieron advertir del documento evidentemente se está ya realizando ahí algunos ajustes considerando que el año entrante iniciaría ya Proceso Electoral, además de la Elección Judicial que por primera vez se realizaría en Sinaloa, el documento fue acompañado de la convocatoria con todo sus anexos y está a consideración del pleno si alguien desea algún comentario o participación, representante de Acción Nacional, adelante".

---Representante del Partido Acción Nacional: "Muchas gracias Consejero Presidente, con su permiso y con el permiso del Secretario Ejecutivo, los saludo de nueva cuenta, las

y los Consejeros, igual a las representaciones de los Partidos Políticos, así como a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales...Yo pude revisar el Anteproyecto Consejero Presidente de presupuesto para el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y me parece un Anteproyecto muy razonable, en este caso mi participación es porque deseo que no suceda en lo que ha pasado en algunas otras ocasiones, tenemos el antecedente próximo pasado, cuando en el anteproyecto que también se presentó en el año 2023, para ejecutarse en el 2024, se proyectó para los trabajos del Instituto, una cantidad más, menos aproximada de 143 millones de pesos, un poco menos y finalmente el Congreso del Estado aprobó 95 millones de pesos, una reducción sustancial de lo que se estaba solicitando de acuerdo a las necesidades del Instituto y los propios trabajos que se avecinaban y evidentemente hacer un exhorto al Ejecutivo Estatal y al Congreso del Estado para que le proporcionen el recurso que está solicitando por parte del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, creo que todos hemos advertido que los trabajos del Instituto, son trabajos muy profesionales, está lleno de personal totalmente ético, que cuidan cada peso, cada centavo que se destina al Instituto, el recurso que se le proporcione a la Democracia, no es un recurso mal invertido, sino todo lo contrario, hemos también advertido los ánimos del oficialismo por reducir los presupuestos casi hasta asfixiarlos e intentos por centralizar las funciones en este caso administrativas electorales que posiblemente se estén debatiendo en las próximas fechas y lo que les deseamos para este ejercicio que se está presentando que más menos ronda en cantidades similares para redondearlo lo pongo en 145 millones, que deseo que de nueva cuenta, no tenga el ánimo, el Ejecutivo Estatal, ni el Congreso del Estado Sinaloa, por asfixiar el Instituto Electoral del Estado, pudimos ver en el informe que se presentó por el Órgano Interno de Control que se nos hizo llegar del primer semestre, como efectivamente los recursos que maneja el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, 100 por ciento han sido utilizados para los fines y para los destinos correctos, necesarios e indispensables para el buen funcionamiento del órgano electoral, en ese sentido tienen, este Instituto una acreditada solvencia moral de la responsabilidad con la que se manejan y el exhorto simplemente para que todos los actores políticos involucrados que podamos y puedan tener alguna incidencia a la hora de la toma de decisiones en el Congreso del Estado, que sabemos que sabemos que pasa por Ejecutivo Estatal, tengo que enfatizarlo, pues pugnemos para que no se le reduzca el presupuesto al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa en cuanto a lo que proyecta, referente a lo que finalmente se le aprueba y se le asigna, repito todo peso que es dispuesto para la Democracia, es un recurso bien invertido, que si de algo estamos doliéndonos en estos momentos en México, es un retroceso de la Democracia y un acercamiento al autoritarismo que nada le sirve a la sociedad sinaloense, yo felicito al ejercicio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y concluyo con sumarme con el granito de arena que me toca en su momento con el grupo parlamentario del PAN, para que se pueda alcanzar el objetivo que hoy se ha planteado en el presupuesto que se nos presenta, muchas gracias Consejero Presidente, va de nuevo nuestra ratificación de confianza para este órgano colegiado".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, señor representante, si alguien más desea intervenir, no habiendo más intervenciones Secretario Ejecutivo someta por favor a votación el proyecto".

El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el

que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para el ejercicio Fiscal del año 2026.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continue por favor con el siguiente punto del orden del día por favor".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se establecen los montos del Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2026".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto del orden del día, le cederé el uso de la voz Consejero Oscar Sánchez Felix, Titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, adelante por favor Consejero".

---Consejero Electoral Mtro. Oscar Sánchez Felix: "Muchas gracias, Consejero Presidente y buenos días de nuevo a todas y a todos, a continuación, pondremos a consideración de este pleno el proyecto de acuerdo que establecen los montos de las prerrogativas del financiamiento para los partidos políticos, para que puedan participar en los procesos electorales del Estado de Sinaloa, como todos sabemos el artículo 45 de nuestra Ley Electoral, estipula que es este órgano el que tiene las atribuciones para garantizar el acceso y el disfrute de los partidos políticos, de las prerrogativas, tanto ordinarias permanentes como específicas, tanto en la Constitución Federal en el artículo 41 como en la Ley de Partidos Políticos en el artículo 51 y en el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, ahí nos menciona este derecho de los partidos y esta obligación del órgano, y la forma en que deben calcularse dichas prerrogativas, en el caso de las prerrogativas permanentes ordinarias, nos dice que debe multiplicarse el número de ciudadanos y ciudadanas inscritos en el padrón electoral al día ultimo del mes de julio de cada año, ese número se multiplica por el 65% del UMA, el importe que sale es el financiamiento público ordinario para repartir entre los partidos políticos que tiene registro, ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y las prerrogativas específicas para gastos específicos, de ese monto que les corresponde para actividades ordinarias, multiplícalo por el 3%, esa cantidad que sale, se adiciona a las otras prerrogativas y sería el total, que estaría disponible para todos los partidos políticos para el ejercicio 2026, a continuación les voy a decir cómo se hace el cálculo, el INE nos informa que hay 2 millones 388,481 ciudadanas y ciudadanos en el padrón electoral al 31 de julio de este mismo año, eso se multiplica por 73.541, que es el 65% de la UMA, esta para este año 113.14, nos da una cantidad de 175 millones 651, 281.22 centavos, ahora para calcular el financiamiento para actividades específicas, multiplicamos esa cantidad por el 3% y nos da una cantidad de 5 millones 269,538.44, sumando las 2 cantidades nos da un monto total de financiamiento para todos los partidos políticos que son 7, de 180 millones 920,819.66, les voy a comentar así para economizar el tiempo el monto que les toca a cada partido, ya en forma consolidada de ambas prerrogativas al Partido Acción Nacional le toca \$21,739,370.13, al Partido Revolucionario Institucional le toca \$22,038,611.90, al Partido del Trabajo \$13,347,789.39, al Partido Verde Ecologista de México \$15,908,374.01, al Partido Movimiento Ciudadano \$17,101,070.66, al Partido Sinaloense \$16,364,267.22 y al Partido Morena \$74,421,336.36, el total sería de gasto para actividades ordinarias seria

de \$175,651,281.22, para gasto de actividades específicas serían \$5,269,538.44 y el total del financiamiento como ya lo mencione para el ejercicio 2026, para distribuirse en ministraciones mensuales \$180,920,819.66, este cuadro que les estoy mencionando, no se incluía en los acuerdos anteriores, pero a petición de la representación del Partido Sinaloense, lo estamos incluyendo y consideramos que esta correcto para tener más claridad y más fácil interpretación de como calculamos las prerrogativas, la Consejera Gloria Icela García Cuadras, el Consejero Martín González Burgos y su servidor Oscar Sánchez Félix, estamos a la orden para cualquier otra información relacionada con este proyecto, agradecemos mucho su atención, muchas gracias a todas y a todos muchas gracias por la palabra, es cuanto".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias a usted señor Consejero, si alguien desea intervenir, no habiendo intervención Secretario Ejecutivo, someta por favor a votación el proyecto".

El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se establecen los montos del Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2026.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continue por favor con el siguiente punto del orden del día por favor".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los Dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2025 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondientes al ejercicio valorado 2024.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Judith Gabriela López del Rincón, titular de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, adelante Consejera".

---Consejera Electoral Lic. Judith Gabriela López del Rincón: "Muchas gracias, Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos, con el permiso de mis compañeras y compañeros de este pleno, me permito poner a consideración del mismo los dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2025 a dos personas integrantes del Servicio Profesional Electoral del este Instituto del ejercicio valorado 2024, como bien sabemos los incentivos son el reconocimiento, beneficio, remuneración ya sean individuales o colectivos a los que son acreedores los miembros del Servicio Profesional Electoral de este Instituto que cumplan con los méritos y requisitos establecidos en los propios lineamientos, el programa anual de incentivos de este instituto establecen que se van a entregar dos tipos de incentivos, los incentivos por rendimientos, que son los estímulos que pueden aspirar el personal del servicio que cumplen con los requisitos establecidos en los propios lineamientos y los incentivos por una obtención de grado académico, el cual se otorga por una única ocasión a aquel integrante del servicio que

demuestre con documentación que obtuvo un grado académico, para la entrega de incentivos por rendimiento se va a seleccionar hasta el 20% de las y los miembros que hayan sido evaluados en el ejercicio en este caso 2024 y que obtenga las más altas calificaciones en un rango de 0 al 10, además de cumplir con una serie de requisitos que marca el propio lineamiento, no haber sido sancionado, tener un promedio mayor a 9 puntos, etc. También los lineamientos establecen que esta calificación se va a obtener de 3 ponderaciones, un 50% de la calificación anual de la evaluación del desempeño y el ejercicio valorado, un 35% de la calificación final promedio obtenida en el periodo académico del programa de formación del ejercicio valorado y la calificación final promedio de las actividades de capacitación obligatorias que vale un 15%, toda esta valoración y tras hacer una revisión de estas ponderaciones, en el ejercicio valorado 2024, se definió como ganadoras a las siguientes dos personas: Guillermina Martínez Contreras y a Cuitlahuac Alberto Barajas Escalante, quienes ocupan el cargo de Coordinación y Asistente Técnica de Organización Electoral, respectivamente, el incentivo de acuerdo a lo establecido en el propio programa consiste en un mes de sueldo bruto de acuerdo a las percepciones de cada puesto y el cual deberá ser entregado a más tardar dentro de los quince días posteriores a la aprobación de este acuerdo, respecto al incentivo de obtención de grado académico, se informa que este incentivo se declara desierto por esta ocasión ya que ninguna persona, integrante del Servicio, presentó o acredito alguna documentación que avale la obtención de un grado académico, ya para concluir solo me queda felicitar a los ocho integrantes de este Servicio Profesional que siempre obtienen unas excelentes calificaciones y siempre es complejo el obtener personas ganadoras, así como la titular del área de vinculación la Lic. Melina, que hace un excelente trabajo dentro de esta área, es cuanto Consejero Presidente".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejera, está a consideración del pleno, el proyecto presentado, si alguien desea intervenir, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo someta por favor a votación el proyecto".

El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueban los Dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2025 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondientes al ejercicio valorado 2024.

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continue por favor con el siguiente punto del orden del día".

--Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueban las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral del IEES para el cálculo de la evaluación trianual del desempeño del periodo septiembre 2025 a agosto 2028.

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera

Electoral Judith Gabriela López del Rincón, para que nos presente este proyecto, adelante Consejera".

---Consejera Electoral Lic. Judith Gabriela López del Rincón: "Muchas gracias, Consejero Presidente, me permito de nuevo poner a consideración de este pleno el Proyecto de Acuerdo porque el que se aprueba las Ponderaciones que han de aplicarse a los resultados de la evaluación anual del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral en la evaluación trianual del periodo de septiembre del 2025 a agosto del 2028, pues la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio tiene como propósito valorar de manera integral el ciclo del proceso electoral, que incluye las etapas de premiación, ejecución, evaluación, así como fortalecer la carrera de las y los miembros del SPEN, como bien dijimos esta evaluación va a comprender del primero de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2028 y está definida en función de la renovación del Congreso local, de conformidad con los propios estatutos del SPEN, la evaluación del desempeño incluirá la verificación del cumplimiento de metas individuales, en su caso colectivas también indicadores de actividades de resultados de valoraciones de competencias inherentes a la función de los propios cargos de los miembros del Servicio y dicha evaluación se aplicara anualmente y se obtendrá una calificación trianual ponderada, ya que los propios lineamientos señalan la calificación final del desempeño se ha de integrar por la suma ponderada de las calificaciones anuales obtenidas de la evaluación de los miembros del SPEN, las ponderaciones o porcentajes asignados como valor a cada uno de los 3 ejercicios anuales, comprendidos a partir de mes de septiembre de este año, fueron definidas por las personas titulares de la Secretaria Ejecutiva, de Educacion Civica, de Organización y de Prerrogativas de Partidos Políticos, ya que las ocho personas integrantes del SPEN de este Instituto, se encuentran bajo la responsabilidad de estas figuras o estas áreas, los porcentajes asignados a las ponderaciones, se definieron de acuerdo a los cargos de trabajo o que van a tener estos puestos durante el ciclo trianual, es decir se va asignar una ponderación mayor a la evaluación del desempeño de ese año dependiendo de las actividades o la complejidad de estas, esa sí que se pone a consideración este acuerdo de las ponderaciones correspondientes a la evaluación trianual 2025-2028, que han de someterse para su permanencia las personas del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, quedando de la siguiente manera, para el año 2025-2026 se propone una ponderación del 30% con un valor del 30%, la del año 2026-2027, que es el año electoral, se propone la ponderación del 40%, finalmente para el año 2027-2028 una ponderación del 30% dando una suma total del 100% de estas tres ponderaciones, es cuanto Consejero Presidente".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejera Judith, está a consideración del pleno el proyecto si alguien desea intervenir, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo someta por favor a votación el proyecto".

El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad el proyecto de **Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueban las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral del IEES para el cálculo de la evaluación trianual del desempeño del periodo septiembre 2025 a agosto 2028.**



---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continue por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura, Consejero Presidente. Le quiero solicitar en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos, para efecto que se puedan advertir los mismos y el sentido de la votación".

---Consejero Presidente: "Si, adelante, proceda, por favor".

---Consejero Presidente: "Habría que quitar a las Representaciones que no estuvieron en la sesión, si les parece que lo retire de la pantalla, Secretario, por favor. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, les agradezco a todas y toda su presencia y siendo las 11 horas con 44 minutos de este día martes 26 de agosto de 2025, se da por concluida la sesión, muchas gracias de nuevo por su asistencia, que tenga un excelente día".

La presente Acta fue aprobada en sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de octubre de 2025, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Doctor Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas

Secretario Ejecutivo